

Términos de Referencia para contratación de Asistente de Investigación - Componente II

Proceso N° 105/23

Proyecto IPPDH-FOCEM III

Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos

1. Antecedentes

El Proyecto “Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos” fue aprobado por el Consejo de Mercado Común, por Decisión CMC N° 02/23.

La gestión del Proyecto es responsabilidad del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y sus recursos financieros provienen del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), de acuerdo con el Convenio de Financiamiento (COF) N° 01/23.

El FOCEM está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas. En este marco, y bajo la línea de Programa IV tendiente al fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración, será ejecutado el Proyecto “Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos” (en adelante, Proyecto IPPDH-FOCEM III).

El propósito del Proyecto IPPDH-FOCEM III es fortalecer la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Se trata pues, de fortalecer la integración de la región, en su dimensión social e institucional, por medio de la transversalización del conocimiento y la información, la colaboración entre actores estratégicos y el trabajo en red, a fin de generar valor público regional y una ciudadanía con garantía de derechos humanos.

La propuesta contempla como **objetivo general** fortalecer la institucionalidad regional en los Estados Parte del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia, con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en función de la experiencia atravesada por los Estados y la sociedad civil a partir de la crisis que se produjo con la emergencia desatada por la pandemia y la post pandemia por COVID-19 en la región.

Dicho objetivo general contempla los siguientes **objetivos específicos**:

- Construir una Red de Bibliotecas Especializadas en Derechos Humanos con repositorios y recursos innovadores de información que favorezcan el intercambio y la investigación aplicada al ciclo de las políticas públicas en el MERCOSUR, con registro específico para contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Constituir una Red de investigadores e investigadoras, especialistas en políticas públicas en Derechos Humanos de la región que integre a profesores/as, estudiantes e investigadores/as vinculados/as a la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos del IPPDH, puntos focales y profesionales, para la integración de un corpus de conocimiento especializado en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Construir una Plataforma de Diálogo para la interlocución con actores sociales junto con el ISM, con el fin de profundizar los mecanismos de diálogo e integración de las distintas voces de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Potenciar las instancias de capacitación que promuevan la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas en el ámbito de MERCOSUR, a través de la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

2. Descripción de las principales responsabilidades y actividades

El propósito de la presente convocatoria es contratar a un/a Asistente de Investigación para el desarrollo del Componente II del Proyecto IPPDH-FOCEM III, que bajo la supervisión del/de la Director/a del Proyecto, el/la Coordinador/a de Proyecto y el/la Investigador/a del Componente II, será responsable del desarrollo de las siguientes **actividades**:

- Asistir al/la Investigador/a Principal en la elaboración del plan de trabajo para el Componente Red de Investigadores e Investigadoras.
- Participar en las reuniones de equipo del Proyecto IPPDH-FOCEM III.
- Asistir al/a la Investigador/a Principal en la elaboración de un documento conceptual para la integración y funcionamiento de una Red de investigadores e investigadoras regionales, especialistas en políticas públicas en perspectiva de derechos humanos para afrontar contextos críticos y de emergencia.
- Elaborar, junto con el Investigador/a Principal un mapeo y perfil de integrantes de los grupos temáticos de la Red de Investigadores e Investigadoras.
- Participar y asistir, junto con el Especialista TIC, en el proceso de generación de una sección específica de la Red en la web del IPPDH, donde figuren los investigadores que se inscriban a la Red y con diversas funcionalidades.
- Organizar la capacitación y elaboración de un instructivo sobre la utilización,

administración y configuración de la Red junto con el Especialista TIC, para internalizar las capacidades tecnológicas correspondientes.

- Convocar a participantes para el lanzamiento e integración de la Red.
- Organizar y realizar un encuentro presencial de los miembros de la Red.
- Facilitar la producción de propuestas de investigación en el marco de los grupos temáticos de la Red.
- Divulgar el conocimiento y difusión de propuestas de la red.
- Asistir en la elaboración de informes sobre las actividades realizadas.

Requisitos y modalidad de prestación del contrato

a. Calificaciones y experiencia (requisitos obligatorios)

- Profesional universitaria/o con título de grado en alguna de las disciplinas del área de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Nacional de algunos de los Estados Partes del MERCOSUR.
- Residente permanente de la Ciudad de Buenos Aires o próxima a esta (Provincia de Buenos Aires).
- Conocimiento de herramientas para la gestión y manejo de plataformas digitales y/o comunidad de prácticas online para la gestión del conocimiento y el intercambio entre investigadores/as.
- Conocimiento avanzado de los idiomas español y portugués.

b. Calificaciones y experiencia (requisitos deseables)

- Estudios de posgrado en Tecnologías Educativas y/o de la Información, la Comunicación y Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Políticas Públicas y Derechos Humanos.
- Experiencia en implementación de proyectos afines en organismos internacionales y/o regionales.
- Experiencia en la participación en equipos de trabajo de investigación afines a las competencias requeridas.
- Conocimiento y/o experiencia en el MERCOSUR.
- Conocimiento operativo del idioma inglés.

c. Duración, honorarios y modalidad de contratación

El/la profesional será contratado/a en el marco del Proyecto IPPDH-FOCEM III, mediante un contrato de servicios por un período de 12 meses, con una dedicación de 160 horas por mes, con fecha de inicio estimada el 20 de noviembre de 2023.

La remuneración será de US\$ 1.000 mensuales (dólares estadounidenses mil) por todo concepto, lo que totaliza US\$ 12.000 (dólares estadounidenses doce mil) por todo el período de contratación.

El pago será realizado mensualmente por el IPPDH en el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la culminación de dicho mes de trabajo exclusivamente por medio de transferencia bancaria a nombre del postulante contratado, mediante la presentación de facturas emitidas en pesos argentinos o dólares estadounidenses, correspondiente a los servicios efectivamente proporcionados y aceptados, en conformidad con las reglas de la agencia fiscal correspondiente (tipo de factura, etc.).

Al momento del pago, el área correspondiente verificará la prueba de inscripción y de situación registral en el registro fiscal correspondiente al país de domicilio fiscal de la persona contratada. Para las/los contratadas/os con domicilio fiscal en la Argentina se deja constancia que el IPPDH acepta facturas de tipos B o C. No se aceptan facturas de tipo A, una vez que el IPPDH no actúa como agente de retención.

Los servicios serán prestados, de forma semipresencial (al menos tres días por semana presencial en la sede del IPPDH (Av. Libertador, 8151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y, el resto de los días, en forma remota.

El contrato será de la modalidad de contratación MERCOSUR de acuerdo a lo establecido en la Resolución GMC N° 27/18. El contrato también se encuadrará en lo previsto en las Resoluciones GMC N° 54/03 y 60/18 y en la Decisión CMC N° 02/23 que aprueba el Proyecto IPPDH-FOCEM III y en el COF N° 01/23.

3. Convocatoria y postulación

El mecanismo de convocatoria será el de invitación a postulantes, según lo estipulado en el Manual de Procedimientos del IPPDH MERCOSUR. Las/os postulantes deberán completar el siguiente [FORMULARIO](#). El plazo máximo para el envío de las postulaciones será el día **07/11/2023**.

4. El IPPDH

El IPPDH se creó por Decisión del Consejo del Mercado Común N° 14/09, con el objeto de contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en los países que integran el bloque, mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en Derechos Humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR.

Sus líneas estratégicas de trabajo son aprobadas por la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH), que reúne a las principales autoridades de las instituciones competentes en la materia de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.



Proyecto IPPDH-FOCEM III

A lo largo de su trayectoria, el IPPDH se ha consolidado como una referencia por sus acciones estratégicas en políticas públicas en derechos humanos desde el sur.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2023.

Remo Gerardo Carlotto
Director Ejecutivo
IPPDH